

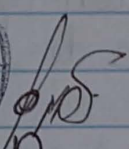
el Manicomio Mayan Hills, ubicado en Copán Ruinas.

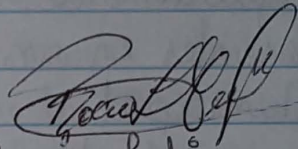
9. Puntos Varios

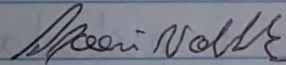
El 8vo regidor Ricardo Martínez, habló sobre lo eficaz que sería realizar la limpieza en las alcantarillas del casco urbano, a través de una bomba de succión, por otra parte la Corporación Municipal, ACORDO crea una ordenanza Municipal para que los dueños de caballos paguen multas por dejarlos que anden generando perjuicios en las vías públicas.


10. No habiendo mas asuntos a tratar se da por finali-

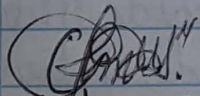


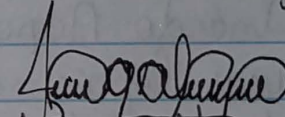
  
Anardo Napoleón Mata  
Alcalde Municipal

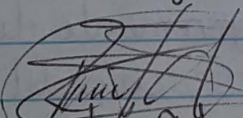
  
Rocío Liliána Guerrero  
Vice-Alcalde

  
Sandra Noemi Valle  
3º Regidor

  
José Ángel Melgar Márquez  
5º Regidor

  
Otilio Madrid Guerra  
6º Regidor

  
José Alfonso Alvarado  
7º Regidor

  
Ricardo Adalberto Martínez  
8º Regidor

  
Dulcia Marcela Oteros  
Secretaria Municipal.

## Acta 46

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, del municipio de Cabanas, departamento de Copán en fecha miércoles ocho de enero del año dos mil diecisiete. Presidiendo el señor Alcalde Municipal Anardo Napoleón Mata Girón, acompañado de los señores regidores.

Maurin Alberto Vallecillo, Manuel de Jesus Vasquez Escobar, Sandra Noemi Valle, Santiago Obdulio Valle Lara, Jose Angel Melgar Marquez, Otilio Madrid Guerra, Jose Alfonso Alvarado, Ricardo Adalberto Martinez Duque por su orden 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° regidor. Faltando la Vice-Alcaldesa Municipal Rocío Siliana Guerrero Lopez quien justifico su inasistencia via telefono. Y ante la secretaria que autorizo fue presentada y discutido la siguiente agenda.

1. El señor alcalde dio las palabras de bienvenida.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quórum estando presentes en un 95% los miembros de la Corporación Municipal.
3. La sesión dio inicio siendo las 2:00 p.m.
4. La invocación a Dios fue dirigida por el señor José Alfonso Alvarado.
5. El acta anterior fue leído, discutido y aprobado sin ninguna modificación.
6. Lectura de correspondencia
  - b.1 Sr. Anardo Napoleón Mata Giron, Alcalde Municipal, Cabanas Copán. Estimado Señor Alcalde. A través de la presente aprovecho para solicitar a usted si es posible que en la reunión de Corporación más próxima que realicen en la Municipalidad que usted muy dignamente dirige, solicite a la Corporación en pleno la autorización del b.1 como aportación a la MANCOMUNIDAD MANCOR SABLE sobre el total de las transferencias Gubernamentales que la Municipalidad deberá recibir del Presupuesto General de la Republica durante el año 2020, y a la vez autoricen dichos valores sean deducidos por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, del valor que corresponda a la Municipalidad del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 y sean transferidos dichos valores directamente a través de la Secretaria de Finanzas a la cuenta No. 21-102-010266-4 a nombre de la mancomunidad MANCOR

## SABRE en Banco de Occidente.

### 7. Informes

7.1 La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Cabana Copán, después de haber revisado y analizado la solicitud presentada por la Mancomunidad MANCORBARE, por unanimidad decide Autoriza a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que realice lo siguiente:

- 1- Deducir el 6% sobre el TOTAL de la Transferencia Gubernamental que corresponda a la Municipalidad de Cabanas Copán, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020 y lo transfiera directamente a través de la Secretaria de Finanzas, a la cuenta de ahorro No 21-102-010266-4 a Nombre de la Mancomunidad MANCORBARE en Banco de Occidente.

7.2 El señor Alcalde hizo uso de la palabra para informar que viajará a la ciudad de Tegucigalpa a firmar la documentación para que hagan el desembolso del fondo que ha sido gestionado por los diputados Juan Carlos Ehris y Cristian Saavedra el cual será destinado para la ejecución del Proyecto de Mejoramiento de la Cancha de fútbol y Construcción de caja Puente hacia el Llano, Morazán de este municipio. A la vez visitará las oficinas del Tribunal Superior de Cuentas para buscar asesoria legal sobre los pliegos de responsabilidad de los años Auditados.

7.3 En cuanto a la fuamantación de Alcaldes Auxiliares manifestó que se realizará en el Primer Cabildo Abierto del año para contar con la representación de todas las Comunidades.

7.4 El 8vo regidor Ricardo Martinez informó que el Proyecto de electrificación de la Comunidad de San Antonio Miramas ha sido finalizado, e hizo referencia sobre el aporte que brinda la municipalidad como apoyo a la ejecución del mismo.

### 8. Punto Especifico.

En este punto la Honorable Corporación Municipal Acuerda:

Celebrar el I Cabildo Abierto del año 2020; con la finalidad de presentar la Rendición de cuentas del año 2019 en fecha viernes 24 de enero a partir de las 9:00 am

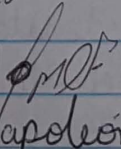
9. Puntos Varios.

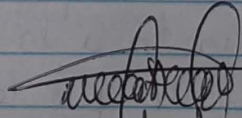
9.1 Se presentaron ante la Sociedad Civil el Abg. Hector Alexander Brita, (Supervisor) Lic Yolany Anariba, y el señor Jomay Leiva como (coordinador del Proyecto) identificó: para dar a conocer ante la sociedad civil el proceso de enrolamiento que dará inicio, con el que se pretende realizar una actualización de datos para hacer la entrega de las nuevas cédulas de identidad. De manera que se realizará una programación para dar a conocer las fechas que se visitaran los diferentes sectores.

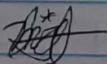
9.2 Seguidamente el 800 regidor hizo uso de la palabra nuevamente para peticionar; que si los regidores asisten a una reunión en días que no corresponde a las reuniones ordinarias; estas sean tomadas en cuenta en caso que por diferentes razones no puedan asistir a las reuniones ordinarias; y así no sabrían perjudicados en el pago de las dietas respectivas.

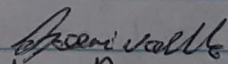
10. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada.

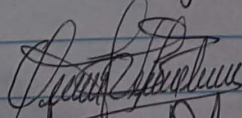


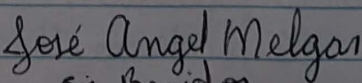
  
Anarido Napoleón Mata  
Alcalde Municipal

  
Marvin Alberto Vallecillo  
1º Regidor

  
Manuel de Jesús Vasquez  
2º Regidor

  
Sandra Noemi Valle  
3º Regidor

  
Santiago Obdulio Valle  
4º Regidor

  
José Angel Melgar  
5º Regidor

~~Alfonso~~

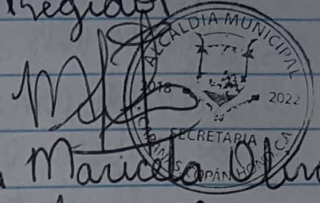
Otilio Madrid Guerra  
6º Regidor

~~Alfonso~~

José Alfonso Alvarado  
7º Regidor

~~Alfonso~~

Ricardo Adalberto Martínez  
8º Regidor



Dilcia Mariela Obregon  
Secretaria Municipal

## Acta 47

Señión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Cabarras, departamento de Copán, en fecha martes catorce del mes de enero del año dos mil veinte. Presidiendo el señor alcalde municipal Orlando Napoleón Mata Girón, con asistencia del Vice Alcalde José Liliara Guerrero, acompañados de los señores regidores: Marvin Alberto Vallecillo, Manuel de Jesús Vaizquez, Sandra Norma Valle, Santiago Obdulio Valle, Otilio Madrid Guerra, José Alfonso Alvarado, Ricardo Adalberto Martínez por su orden 1º, 2º, 3º, 4º, 6º, 7º y 8º regidor. Faltando el 5º regidor José Angel Melgar sin justificar su inasistencia. Y ante la secretaria que autorizo fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1. Saludo de bienvenida:
2. Comprobación de quorum.
3. Apertura de sesión.
4. Invocación a Dios
5. Lectura de correspondencia.
6. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
7. Informes
8. Punto Específico
9. Banderas Varios
10. Cierre de sesión.

La agenda se desarrollo de la siguiente manera:

1. El señor alcalde dió las palabras de bienvenida.
2. Seguidamente hizo la comprobación de quorum estando presentes en un 90% los miembros de la Corporación Municipal.

3. La reunión dio inicio siendo las 2:00 PM.

4. La invocación a Dios fue dirigida, por la señora Rocío Lilibana Guerrero

5. El Acta anterior fue leída, discutido y aprobado sin ninguna modificación

6. Lectura de correspondencia.

6.1 Se solicita venta de un inmueble: Honorable Cooperación Municipal  
señor Alcalde Municipal. Anardo Napoleón Mata Girón  
Yo, Moisés Alberto Bueno Ramirez, mayor de edad, agricultor, hondureño,  
portador de la tarjeta de identidad 0462-1991-00305, con domicilio en  
Barrio Morazan.

Con mi acostumbrado respeto comparezco ante vosotros, para manifestar y  
pedir lo siguiente:

Estoy en posesión, quieto, pacífica de un inmueble situado en Barrio Mora-  
zan, de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al Norte: 20 metros Colinda con Adán Ramos

Al Sur: 13 metros Colinda con Moisés Guerra

Al Este: 14 metros Colinda con Benilda Lealindez

Al Oeste: 3.00 metros Colinda con una calle.

Dicho inmueble lo obtuve por compra que lo hice a la señora  
Benilda Johana Lirio Lealindez, con identidad 0402-1987-00031,  
tal como consta en el documento privado de compra-venta.

En vista que la Ley de Municipalidades establece que aquellos  
particulares que no tuvieron legalizada la posesión a la vigencia  
de la presente ley, para el dominio municipal, voy a solicitar la  
venta y poder tener documento inscribible en el registro de la propiedad,  
Hipotecas y anotaciones preventivas del departamento de Legación.

Al señor Alcalde respectivamente PIDO Admitir el presente escrito,  
someterlo al conocimiento del pleno de la Cooperación Municipal, para que  
corrobore las medidas e informes si hay perjuicio a terceros, se  
me señale la cuantía a pagar y finalmente se extienda la  
certificación de título y plano del inmueble para proceder ante  
notario público para el otorgamiento de la escritura pública. Sirva  
de fundamento otorgamiento de la escritura pública. Sirva de  
fundamento otorgamiento de la escritura pública. Sirva de fundamento  
los artículos 70 y 106 de la ley municipalidades vigente.

## 7. Informes:

7.1 En calidad de Auditora Interna Municipal se hizo presente la joven Dania Odalis Landaverde para dar a conocer el Plan Operativo Anual correspondiente al año 2020, mismo que después de ser analizado, haciendo uso de las facultades que la ley de municipalidades vigentes y su reglamento interno le confiere aprueba: El Plan Operativo Anual 2020.

7.2. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley de municipalidades y su reglamento interno le confiere aprueba los siguientes traspaños en las cuentas.

## Transparencia:

Expediente 228

## Débito

22/01/2020	Reparación de carreteras en la colonia Oca de Noé	210100200100023400	11-001-01	L. 30,000.00
22/01/2020	Rep. de carreteras en B <sup>o</sup> Morozóm.	120101200100023400	11-001-01	L. 40,000.00
22/01/2020	Rep. de carretera en B <sup>o</sup> El Figue	120103200100023400	11-001-01	L. 40,000.00
	Total del Débito.			110,000.00

## Crédito.

22/01/2020	Reparación de crédito en San Manuel	120100100023400	11-001-01	110,000.00
	Total de Crédito			110,000.00

7.3 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de municipalidades y su reglamento interno le confiere aprueba los siguientes Ampliaciones.

Expediente: 225

## Ingreso

20/1/2020	Ampliación de saldos iniciales 2020	23.7.2.01.01.00	11-001-01	398,396.63
20/1/2020	Ampliación de saldos iniciales 2020	23.7.2.01.02.00	15-013-01	75,831.69
20/1/2020	Ampliación de saldos iniciales 2020	23.7.2.02.07.00	11-007-01	125,260.43
20/1/2020	Ampliación de saldos iniciales 2020	32.2.1.01.01.02	13-109-01	62,046.76
	TOTAL DE INGRESO			661,535.51

## Egreso

2011/2020	Beneficiarios	03 00 000 001 000 16100	17-001-01	97,396.63
2011/2020	Viáticos Auditor	01 00 000 003 000 26210	15-013-01	10,000.00
2011/2020	Servicios jurídicos	03 00 000 001 000 24300	17-001-01	60,000.00
2011/2020	Comisiones y Gastos Bancarios	03 00 000 001 000 25500	17-001-01	10,000.00
2011/2020	Viáticos Tesorería	03 00 000 001 000 26210	15-013-01	19,290.60
2011/2020	Viáticos Secretaría	01 00 000 004 000 26210	11-001-01	15,000.00
2011/2020	Gasolina Tesorería	03 00 000 001 000 35610	15-013-01	10,000.00
2011/2020	Utiles de oficina	03 00 000 001 000 39200	11-001-01	25,000.00
2011/2020	Equipo de comunicación	03 00 000 001 000 42510	11-001-01	60,000.00
2011/2020	Equipo para Computación	03 00 000 001 000 42600	11-001-01	60,000.00
2011/2020	Gasolina UTM	04 00 000 001 000 35610	15-013-01	10,000.00
2011/2020	Viáticos UMA	04 00 000 002 000 26210	11-001-01	10,000.00
2011/2020	Viáticos Director Municipal de Justicia	03 00 000 001 000 26210	11-001-01	16,000.00
2011/2020	Utensilios de cocina y comederos	03 00 000 001 000 39400	11-001-01	5,000.00
2011/2020	Construcción de adoquinado en Barrio El Tigre	11 08 002 000 001 47210	11-001-01	25,260.00
2011/2020	Reparación de Parque Central	13 02 001 001 000 23400	11-001-01	60,000.00
2011/2020	Construcción de segunda planta de mercado	14 03 001 000 001 47210	15-013-01	26,541.09
2011/2020	Construcción de Edificio Municipal	14 03 002 000 001 47110	13-109 01	62,046.76
2011/2020	Construcción de Mercado Municipal	14 03 001 000 001 47210	11-001-01	40,000.43
2011/2020	Gasolina Catastro	03 00 000 005 000 35610	11-001-01	40,000.00
	TOTAL DE EGRESO			661,535.51
	Expediente: 226			
	Ingreso			
2011/2020	Ampliación/Construcción de caja puente en El Llano		22.1.1.02.01	



	02 11-011-02	60,000.00	TOTAL DE INGRESO	60,000.00
	Egreso			
2011/2020	Construcción de Caja puente en El Llano	11 08 010 000 001		
	47210 11-011-02	60,000.00	TOTAL DE EGRESO	60,000.00
	Expediente: 227			
	Ingreso			
2011/2020	Ampliación por transferencia mes de noviembre 2019	18.1.1.		
	01.01.01 11-001-01	282,315.50		
2011/2020	Ampliación por transferencia mes de noviembre 2019	22.1.1		
	01.01.01 11-001-01	1,729,262.00		
	TOTAL DE INGRESO 1,411,577.50			
	Egreso			
2011/2020	Sueldo de Alcalde	01 00 000 002 000 11100	11-001-01	
		2,335.73		
2011/2020	Energía Eléctrica	03 00 000 001 000 21110	11-001-01	
		50,000.00		
2011/2020	Viáticos al exterior Alcalde	0100 000 002 000 26220	11-001-01	
		01 57,316.50		
2011/2020	Imprenta, publicaciones y reproducciones	03 00 000 001 000 25300	11-001-01	
		5,000.00		
2011/2020	Elementos de limpieza	03 00 000 001 000 39100	11-001-01	
		50,000.00		
2011/2020	Repuestos y accesorios	03 00 000 001 000 39600	11-001-01	
		50,000.00		
2011/2020	Muebles varios de oficina	03 00 000 001 000 42110	11-001-01	
		30,000.00		
2011/2020	Viáticos control tributario	03 00 000 004 000 26210	11-001-01	
		10,000.00		
2011/2020	Subsidio Salud	11 02 000 001 000 55110	11-001-01	20,000.00
2011/2020	Aporte a Mancomunidad Chote	14 01 000 001 000 54200	11-001-01	
		35,648.88		
2011/2020	Amortización de préstamo a Banco de Occidente	99 00 000 001 000 72120	11-001-01	
		196,867.71		
2011/2020	Intereses a préstamo	99 00 000 002 000 72220	11-001-01	
		68,588.15		

20/1/2020	Aporte a Mancosaric	14 01 000 004 000 54200 11-001-01	85,679.02
20/1/2020	Subsidio a mujer	11 03 000 001 000 54200 11-001-01	70,578.00
20/1/2020	Proyecto de electrificación en San Antonio Miramar	11 04 007 000 001 47210 11-001-01	25,000.00
20/1/2020	Proyecto de electrificación en El Guamil	11 04 012 000 001 47210 11-001-01	50,000.00
20/1/2020	Proyecto de electrificación en la Comunidad de La Ruda	11 04 016 000 001 47210 11-001-01	100,000.00
20/1/2020	Mejoramiento de vivienda en Casco Urbano	11 07 001 001 000 23400 11-001-01	11,905.00
20/1/2020	Vivienda Barrio Sempira	11 07 002 001 000 23400 11-001-01	11,906.91
20/1/2020	Mejoramiento de vivienda en Barrio Merazan	11 07 003 001 000 23400 11-001-01	11,905.00
20/1/2020	Mejoramiento de vivienda en Pueblo Viejo	11 07 008 001 000 23400 11-001-01-6	11,905.00
20/1/2020	Mejoramiento de vivienda en Colonia Arca de Noé	11 07 009 001 000 23400 11-001-01	11,905.00
20/1/2020	Mejoramiento de vivienda en Hacienda San Juan	11 07 011 001 000 23400 11-001-01	11,905.00
20/1/2020	Mejoramiento en vivienda en San Manuel.	11 07 013 001 000 23400 11-001-01	11,905.00
20/1/2020	Mejoramiento de vivienda en Rio Negro	11 07 016 001 000 23400 11-001-01	11,905.00
20/1/2020	Mejoramiento de vivienda en Naranjales	11 07 025 001 000 23400 11-001-01	11,905.00
20/1/2020	Mejoramiento de vivienda en Lomas de La Esperanza	11 07 029 001 000 23400 11-001-01	11,905.00
20/1/2020	Mejoramiento de carretera en la Cumbre San Juan	12 01 020 001 000 23400 11-001-01	141,157.75
20/1/2020	Preparación de cancha de fútbol Barrio Sempira	13 04 001 001 000 23400 11-001-01	16,859.64
20/1/2020	Proyecto de electrificación en Plan del Perico	11 04 009 000 001 47210 11-001-01	110,000.00

2017/2020	Constuucción de Edificio Municipal	14 03 002 000 001 47	210 11-001-01 19,829.85
2017/2020	Proyecto de Electificación en Platanares	11 04 017 000 001	47210 11-001-01 20,000
2017/2020	Constuucción de Aulas en Centro de Educación Básica Dionisio	11 01 007 000 001 47110	11-001-01 50,000.00
2017/2020	Viáticos RRHH	04 00 000 003 000	26210 11-007-01 10,000.00
2017/2020	Gasolina Director Municipal de Justicia	05 00 000 001 000	35610 11-007-01 17,664.27

TOTAL DE EGRESO 1,411,577.50

7.4 El día lunes 13 del mes de enero del año dos mil veinte, el señor Alcalde procedió a juramentar la Comisión de Gestión de Riego Municipal (CODEM), quedando constituida de la siguiente manera:

Cargo en el CODEM	Nombre Completo
Junta Directiva	
Presidente	Amardo Napoleón Mata
Coordinador	Alvin Francisco Hernandez
Secretario	Dilcia Maricela Oliveros
Tesoroero	Belkis Noemi Brizuela
Fiscal	Dania Odalis Sandaverde
Vocal I	Erick Estuardo Oliveros
Vocal II	Luis Amanda Oliveros
Coordinadores de Comisiones	
Colaborador	Dalila Gutierrez
Colaborador	Oreas Moises Morales Molina
Colaborador	Elma Carolina Mayorga

7.5 El día lunes 13 del mes de enero del año dos mil veinte, el señor Alcalde procedió a juramentar el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), quedando constituido de la siguiente manera:

Cargo en el CODEM	Nombre Completo
Junta Directiva.	
Presidente	Amardo Napoleón Mata
Coordinador	Rocio Siliano Guerrero

Secretario	Irene Lisbeth Escobar Flores
Tesorero	Belkis Noemi Brizuela
Fiscal	Dania Odalis Landarinde
Vocal I	Carlos Eduardo Madrid
Vocal II	Juven Oberiel Valle
Coordinadores de Comisiones	
Comisión de Educación	Angel Melgar
Comisión de Salud	Marrin Vallecillos
Comisión de búsqueda Rescate y Evacuación	Nector Noe Cortes
Comisión de Logístico	Elmer Jeovanny Rivera
Comisión de Seguridad	Carlos Roberto Bueso
Comisión de Comunicacio- nes Monitoreo y Alerta	Jairo Cardona Valle

7.6 Refuente al inciso 9.2, del acta 46 de fecha miércoles ocho de enero del año 2020, el señor alcalde se pronunció y dijo que el pago de dietas por sesiones extraordinarias, se puede realizar únicamente por causas fortuitas y estas deben dejarse presupuestadas para que puedan ser pagadas. Ya que al no realizarlo de esta manera se puede incurrir en una sanción administrativa por abuso de autoridad.

7.7 Seguidamente comenzó informando que en fecha miércoles quince de enero del presente año, tendría que movilizarse a la ciudad de Tegucigalpa para ir a firmar el compromiso sobre el proyecto construcción de caja puente, ubicada entre El Llano y Barrio Morazán, por otra parte se dará inicio al proyecto de mejoramiento y ampliación de cancha de fútbol ubicada en el Barrio Sempira de este municipio, a lo que el 6to regidor, el señor Otilio Madrid Guerra, propuso que mientras se lleva a cabo ese proyecto, se debe construir una cancha alternativa para que esta sea utilizada en el tiempo que dure la ejecución del proyecto, y también podría ser utilizada para realizar entrenamientos alternos.

- 7.8 En cuanto al proyecto de teneceria, el señor alcalde comentó que es necesario contactar al señor Carlos Deras, vecino de la comunidad de Rio Negro, para que venda el balastro que será utilizado en el tramo de carretera desde el Barrio Morazán hasta la quebradona, por tanto se deja al señor José Alfonso Alvarado para que en calidad de regidor y en representación de esta municipalidad, haga posible la negociación inmediata con el señor Carlos Deras.
- 7.9 El señor alcalde continuo informando que a través de la MANCOMUNIDAD MANCOR SARIC, se realizó entrega del equipo de oficina para ser utilizado en los Centros de salud, donde tiene cobertura el proyecto de EURO SAN en el transcurso de la semana posiblemente se aboquen los ingenieros para elaborar el perfil del Centro de Salud de la comunidad de Rio Negro. A la vez en esa comunidad se tiene previsto dar inicio con el proyecto de adoquinado desde la Bodega de Don Oscar hasta el Centro de Salud.
- 7.10 Seguidamente el 4to regidor Obdulio Valle, solicitó que se mande a demoler el sobrante de un lateral del puente, ya que muchas personas se ocultan en el para ocasionar perjuicios.
- 7.11 El señor alcalde hizo uso de lo palabra nuevamente y dijo que el Kinder con código 0402-00039-P01, fundado el primero de febrero del 2008, ubicado en la comunidad de Pueblo Viejo del municipio de Cabañas, departamento de Copán, desde su creación corresponde al nombre de SCDY MERCEDES MATA, el cual lleva ese nombre a petición de los miembros de la comunidad en honor a una de las primeras maestras que dio clases en el Kinder así como también fue la familia ARITA MATA, quien contribuyó para la construcción del mismo. Por tanto de parte de la Corporación Municipal se enviara una nota a la Secretaria de Educación del departamento de Copán, para que se respete el nombre con el que se fundó.

## 8. Puntos Varios

8.1 El señor alcalde dijo que se giraran instrucciones al Director Municipal de Justicia para que hagan depósito de materiales de desechos de construcción en algunas zonas del municipio, a la vez se deberá conformar una comisión integrada por regidores para ir a Gobernación a buscar respuestas sobre la solicitud de la delimitación, ya que con eso se defenderán los derechos que le competen a cada municipio.

8.2 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere REVISA, DISCUTE y APRUEBA: El informe trimestral de avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2019.

## Transferencia

Programa	Porcentaje	Monto
Infraestructura	151.17.	₡. 640,943.20
Vida Mejor	351.	₡. 1,512,071.19
Programa de la Mujer	51.	₡. 144,047.40
Todos por la Paz	201.	₡. 637,486.03
Pro-Honduras	101.	₡. 367,000.00
Gasto de funcionamiento	151.291.	₡. 734,240.93
Total ejecutado	1001.	₡. 4,035,788.75

## Fondos Propios, Donaciones y Préstamo

Inversión	₡. 794,694.00
Funcionamiento	₡. 394,615.00
Subsidios y donaciones	₡. 128,194.45
Préstamo	₡. 147,240.15
Total otros fondos	₡. 2,189,912.60
Total ejecutado en el trimestre.	₡. 6,225,701.35

8.3 La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades y su reglamento interno le confiere APRUEBA: La incorporación de las fianzas del Alcalde ANABOO NAPOLEON MATA SIRON portador de la

identidad 1406-1953-00024 y Tesorera EYMA CAROLINA MAYORGA LÓPEZ portadora de la identidad 0402-1985-00539 a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, así mismo, autoriza a la AMHON la deducción del valor que corresponda por la adquisición de esas fianza de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios.

- 8.4 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las Facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su Reglamento Interno le confiere JUSTIFICA que: Algunos proyectos contemplados para el año 2019, no se ejecutaron debido a que surgieron prioridades en diferentes sectores del municipio, y los patronatos solicitaron un cambio de proyecto diferente al que se presupuestó, otros de esos proyectos no se ejecutaron porque se tomaron los fondos presupuestados para ampliar los fondos de otro proyecto que se ejecutó. Así como también se tomaron fondos de esos proyectos para pagar deudas que se acumulaban del año 2018, por otra parte la municipalidad no recibió los fondos de transferencia de los últimos dos meses del año 2019, por eso se dejan presupuestados nuevamente para el año 2020. A continuación se detalla los proyectos que no se ejecutaron

2.20	41110.0	Compra de terreno para construcción de Kincher	0.00
2.60	47110.00	Compra de terreno para construcción de Escuela.	0.00
2.80	41110.00	Proyecto ampliación del Centro Educativo Miguel Paz Barahona	0.00
3.11	23400	Mejoramiento de viviendas	0.00
3.26	23400	Mejoramiento de viviendas	0.00
3.27	23400	Mejoramiento de viviendas	0.00
3.28	23400	Mejoramiento de viviendas	0.00
10.20	41120.00	Compra de terreno para cancha de fútbol	0.00

10.30	41120.00	Compra de terreno para cancha de futbol	0.00
10.40	41120.00	Compra de terreno para cancha de futbol	0.00
10.50	41120.00	Compra de terreno para cancha de futbol	0.00
10.60	41120.00	Compra de terreno para cancha de futbol	0.00
10.70	41120.00	Compra de terreno para cancha de futbol	0.00
10.80	41120.00	Compra de terreno para cancha de futbol	0.00
11.4	23400.00	Reparación de carretera	0.00
11.13	23400.00	Reparación de carretera	0.00
11.17	23400.00	Reparación de carretera	0.00
11.18	23400.00	Reparación de carretera	0.00
11.19	23400.00	Reparación de carretera	0.00
11.24	23400.00	Reparación de carretera	0.00
11.26	23400.00	Reparación de carretera	0.00
11.27	23400.00	Reparación de carretera	0.00
11.29	23400.00	Reparación de carretera	0.00
11.30	23400.00	Reparación de carretera	0.00
11.31	23400.00	Reparación de carretera	0.00
11.33	23400.00	Reparación de carretera	0.00
11.34	23400.00	Reparación de carretera	0.00
13.60	23400.00	Compra de terreno para abastecimiento de fuente de agua.	0.00
13.70	23400.00	Compra de terreno para abastecimiento de fuente de agua	0.00
13.80	47210.00	Reparación de línea de conducción de sistema de agua potable	0.00
13.80	47210.00	Reparación de línea de conducción de sistema de agua Potable	0.00



13.90	47210.00	Ampliación de sistema de agua potable	0.00
4.1	47210.00	Proyecto de electrificación	0.00
4.2	47210.00	Proyecto de electrificación	0.00
4.3	47210.00	Proyecto de electrificación	0.00
4.4	47210.00	Proyecto de electrificación	0.00
4.5	47210.00	Proyecto de electrificación	0.00
4.6	47210.00	Proyecto de electrificación	0.00
4.9	47210.00	Ampliación en proyecto de electrificación	0.00
4.11	47210.00	Ampliación en proyecto de electrificación	0.00
4.16	47210.00	Ampliación de proyecto de electrificación	0.00
4.20		Estudio para proyecto de electrificación	
4.21	47210.00	Instalación de energía eléctrica en viviendas	0.00
17.1	41120.00	Compra de terreno para cementerio	0.00

8.5 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere, revisa, discute y APRUEBA: El Plan de gestión de Bienes presentados por el técnico de Unidad Municipal de Ambiente Jairo José Cardona mismo que fue elaborado con los lineamientos establecidos por COPECO. Quedando este autorizado para su ejecución.

8.6 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades vigente y su reglamento interno le confiere Aprueba los siguientes traspasos entre cuentas correspondientes al cuarto trimestre mismos que anteriormente fueron presentados pero su aprobación fue en fecha catorce de enero del año dos mil veinte.

Expediente: 174

Debito

20/9/2019 Transferecia entre cuentas / Diesel 03 00 000 001 000 35620  
11-001-01 7,000.00 TOTAL DE DEBITO 7,000.00

Credito

20/9/2019 Transferecia entre cuentas / viaticos a Alcalde Municipal 01  
00 000 002 000 26210 11-001-01 7,000.00  
TOTAL DE CREDITO 7,000.00

Expediente: 189 ✓

Debito

25/10/2019 Servicio de imprenta, publicaciones y reproducciones 03 00 000  
001 000 25300 11-001-01 6,000.00 TOTAL DE DEBITO 6,000.00

Credito

25/10/2019 Viaticos a Alcalde Municipal 01 00 000 002 000 26210 11-001-  
01 6,000.00 TOTAL DE CREDITO 6,000.00

Expediente: 207 ✓

Debito

28/11/2019 Gasolina 03 00 000 001 000 35610 11-001-01 8,000.00

28/11/2019 Area de calles en Casco Urbano 11 05 002 001 000 23400  
15-013-01 12,000.00 TOTAL DE DEBITO 20,000.00

Credito

28/11/2019 Viaticos Alcalde Municipal 01 00 000 002 000 26210 11-001-01  
8,000.00

28/11/2019 Construccion de Mercado Municipal 14 03 002 000 001 47210  
15-013-01 12,000.00 TOTAL DE CREDITO 20,000.00

Expediente: 164 falta

Debito

3/9/2019 Beneficiarios / Tesoreria 03 00 000 001 000 16100 11-001-01  
12,000.00 TOTAL DE DEBITO 12,000.00

Credito

3/9/2019 Mantenimiento y reparacion de equipos y medios de transpor-  
te / tesoreria 03 00 000 001 000 23200 11-001-01 12,000.00  
TOTAL DE CREDITO 12,000.00

Expediente: 203 ✓

Debito

26/11/2019	Participación ciudadano	13 01 000 001 000	54200	
	11-001-01	7,800.00	TOTAL DE DEBITO	7,800.00
	Credito			
26/11/2019	Mejoramiento de vivienda en Motagua	11 03 015 001 000		
	23400 11-001-01	5,000.00		
26/11/2019	Construcción de aulas en Centro de Educación Basico			
	Dionisio de Herrera	11 01 004 000 001 47110	11-001-01	
	2,800.00	TOTAL DE CREDITO	7,800.00	
	Expediente: 205 ✓			
	Debito			
27/11/2019	Seguridad Ciudadano	13 02 000 001 000 54200	11-001-01	
	10,000.00	TOTAL DE DEBITO	10,000.00	
	Credito			
27/11/2019	Servantamiento Catastral Rural	12 01 001 001 000 25100		
	11-001-01	10,000.00	TOTAL DE CREDITO	10,000.00
	Expediente: 199 ✓			
	Debito			
22/11/2019	Construcción de Escuela en el Guayabo	11 01 002 000 001		
	47110 11-001-01	43,500.00		
22/11/2019	Mejoramiento de vivienda en Hacienda San Juan	11 03 011 001		
	000 23400 11-001-01	10,728.37		
22/11/2019	Mejoramiento de vivienda en la Comunidad de Motagua	11 03 015 001 000 23400	11-001-01	19,348.40
22/11/2019	Mejoramiento de vivienda en Guacumal	11 11 03 017 001 000		
	23400 11-001-01	17,297.67		
22/11/2019	Proyecto de electrificación en Desembros	11 04 001 000 001 472		
	10 11-001-01	16,500.00		
22/11/2019	Proyecto de electrificación en la Casila	11 04 003 000 001 47210		
	11-001-01	78,000.00		
22/11/2019	Proyecto de electrificación en Hacienda San Juan	11 04 012 000 001		
	47210 11-001-01	17,625.56		
22/11/2019	Construcción de Aulas en Centro Basico Dionisio de Herrera	11 01 004 000 001 47110	11-001-01	68,000.00
		TOTAL DE DEBITO	205,000.00	
	Credito			

22/11/2019 Mejoramiento de vivienda en La Cumbre San Juan 11 03 014 001  
000 23400 11-001-01 20,000.00

22/11/2019 Mejoramiento de vivienda en fundas 1 11 03 018 001 000 23400  
11-001-01 25,900.00

22/11/2019 Mejoramiento de vivienda en Lomas de la Esperanza 11 03 029  
001 000 23400 11-001-01 2,700.00

22/11/2019 Mantenimiento de carretera en la Comunidad de Pueblo Viejo  
11 08 008 001 000 23400 11-001-01 139,400.00

22/11/2019 Mantenimiento y reparación de carretera en Pinalito 11 08 009  
001 000 23400 11-001-01 17,000.00

TOTAL DE CREDITO 205,000.00

Expediente: 206 ✓

Debito

28/11/2019 Ampliación de proyecto de electrificación en la Cumbre San Juan  
11 04 071 000 001 47210 11-001-01 70,000.00

28/11/2019 Pago de planillo de asistencia a reuniones de Corporación,  
validado por secretaria Municipal, de regidores, correspondiente  
a los meses de agosto, septiembre y Octubre del 2019. 11 04 012  
000 001 47210 11-001-01 30,000.00

TOTAL DE DEBITO 100,000.00

Credito

28/11/2019 Mejoramiento y reparación de carretera de Barborco a Pueblo Viejo  
11 08 011 001 000 23400 11-001-01 100,000.00

TOTAL DE CREDITO 100,000.00

Expediente: 183 ✓

Debito

18/10/2019 Construcción de relleno sanitario 11 05 008 000 001 47110  
11-001-01 50,000.00 TOTAL DE DEBITO 50,000.00

Credito

18/10/2019 Compra de terreno para abastecimiento de Fuente de agua en Rio  
Negro 11 05 012 000 001 47130 11-001-01 50,000.00

TOTAL DE CREDITO 50,000.00

Expediente: 204 ✓

Debito

26/11/2019 Construcción de aulas en Centro Básico Dionisio de Herrera 11 01

004 000 007 47110 11-001-01 2,800.00

TOTAL DE DEBITO 2,800.00

Credito

26/11/2019 Mantenimiento de Edificio Municipal 14 03 005 007 000 23400

11-001-01 2,800.00 TOTAL DE CREDITO 2,800.00

Expediente: 182 ✓

Debito

17/10/2019 Viáticos Contabilidad 03 00 000 002 000 26210 15-013-01

1,200.00 TOTAL DE DEBITO 1,200.00

Credito

17/10/2019 Viáticos control tributario 03 00 000 004 000 26210 15-013-

01 1,200.00 TOTAL DE CREDITO 1,200.00.

8.7 Se presentó ante la Corporación Municipal la señora Maria Corina Alvarado, Contadora Municipal, quien dio a conocer los estados Financieros del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2019, que serán enviados a la Contaduría General de la Republica.

8.8 La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley de Municipalidades Vigente y su Reglamento Interno le confiere REVISTA, DISCUTE Y APRUEBA: Los Estados Financieros del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2019, que serán enviados a la Contaduría General de la Republica, en cumplimiento a los artículos 96, 99 y 100 de la Ley Orgánica del Presupuesto y al acuerdo número 497-2019 del 26 de agosto del 2019, que contiene las normas de cierre contable del ejercicio vigente Título IV, numeral 2.

9 No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada.



Anardo Napoleón Mata  
Alcalde Municipal

Rocio Leticia Guerrero  
Vice - Alcaldesa

Marian Alberto Vallecillo  
1 Regidor

Manuel de Jesús Varquez  
2 Regidor

*Sandra Valle*  
Sandra Noeme Valle  
3<sup>o</sup> Regidor

*Santiago Valle*  
Santiago Obdulio Valle  
4<sup>o</sup> Regidor

*Otilio Madrid*  
Otilio Madrid Gueno  
6<sup>o</sup> Regidor

*Jose Alfonso Alvarado*  
Jose Alfonso Alvarado  
7<sup>o</sup> Regidor

*Ricardo Adalberto Martinez*  
Ricardo Adalberto Martinez  
8 Regidor

*Dilcia Marcela Oliveros*  
Dilcia Marcela Oliveros  
Secretaria Municipal.

